

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

RESOLUCIÓN de 18 de marzo de 2015, de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, por la que se hace público el reconocimiento como organización de productores a la asociación denominada Organización de Productores de La Atunara.

Por Resolución de 27 de febrero de 2014, de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, se concede el reconocimiento como organización de productores a la asociación denominada «Organización de Productores de La Atunara», siendo su ámbito de actuación la Comunidad Autónoma de Andalucía, para la actividad de producción y comercialización del corruco (*Acanthocardia tuberculata*).

En virtud de lo dispuesto en el artículo 12 del Real Decreto 724/2003, de 13 de junio, por el que se regulan las organizaciones de productores de la pesca y de la acuicultura y sus asociaciones, la «Organización de Productores de La Atunara» ha quedado inscrita en el Registro General de Organizaciones de Productores Pesqueros del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente con el código y número siguiente: OPP-79.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 18 de marzo de 2015.- La Directora General, Margarita Pérez Martín.